

COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS  
REPUBLICA DE COSTA RICA



# Políticas de Medicamentos Costa Rica







# Sistema de Seguridad Social

Ente rector: Ministerio de Salud.

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS): Responsable atención directa de las personas.



# ***POLITICA DE MEDICAMENTOS***



*Se define como las actividades que conducen a solventar una necesidad de la población en asuntos de medicamentos y que responde a una situación de país.*





# **SELECCION DE MEDICAMENTOS**



- ***“Es proceso multidisciplinario y participativo que pretende asegurar la disponibilidad de los medicamentos que se requieren en el Sistema Institucional de Salud”.***
- ***El proceso identifica las necesidades terapéuticas a nivel: nacional o institucional.***
- ***Requiere aplicar criterios sobre diferentes aspectos: técnicos sanitarios, epidemiológicos, farmacológicos y clínicos.***
- ***Define los medicamentos y las presentaciones.***



# **SELECCION DE MEDICAMENTOS**



- ***Se crea la Lista Oficial de Medicamentos (LOM)***
- ***Va ligado a los recursos existentes y al apoyo operativo para el suministro de los medicamentos.***
- ***Los medicamentos esenciales escogidos dependen de las necesidades de salud o morbilidad a tratar, así como de la estructura y grado de desarrollo de los servicios de salud que se presten en cada país (OMS, 1992).***







## **Responsables:**

✓ **Comité Central de Farmacoterapia:**

Constituido por 13 médicos especialistas de Hospitales Nacionales y 2 Farmacéuticos.

✓ **Dirección de Farmacoepidemiología**





- El impacto económico de los medicamentos es el segundo mayor gasto en salud de los gobiernos, después de los gastos de personal, llegando a pesar cerca del 40% de los presupuestos de salud en algunos países latinoamericanos.
- El gasto nacional en salud varía desde US\$2 hasta US\$400 per cápita al año.





# ***POLÍTICA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES***



➤ OMS, en 1975 los definió como:

“Aquellos que son necesarios para resolver las necesidades en salud de la gran mayoría de la población”

➤ Costa Rica:

Establece la Política de Medicamentos Esenciales mediante el Decreto Ejecutivo No. 13878-SPPS del formulario Terapéutico Nacional del 22 de Setiembre de 1982.

El Decreto Ejecutivo No. 13878-SPPS es sustituido por el Decreto Ejecutivo No. 19343-S del 23 de noviembre de 1989.



# ***POLÍTICA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES***



- En 1977, sólo una docena de países, aproximadamente, contaban con una lista o un programa de medicamentos esenciales.
- En la actualidad, cuatro de cada cinco países han elaborado listas nacionales.
- La lista es una piedra angular de las políticas farmacéuticas nacionales y de todo el sistema farmacéutico.







- El mayor acierto en **Costa Rica** fue lograr establecer un Sistema universal, solidario, equitativo y obligatorio, junto con una política de medicamentos basada en el concepto de medicamentos esenciales.
- Adicionalmente, un sistema de compras centralizadas que permite al Sistema alcanzar grandes economías en la adquisición de medicamentos.



# **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INCLUYE**



**Medicamentos genéricos**  
**400 principios activos**  
**547 presentaciones**  
**de 54 grupos terapéuticos.**





Para seleccionar medicamentos es primordial que éstos cuenten con el **Registro Sanitario**, el cual es otorgado por el Ministerio de Salud para autorizar su comercialización y uso clínico.

El fundamento legal se encuentra en:  
Ley N° 5395.

Asegura la disposición de medicamentos eficaces, seguros y de calidad.





# CONCLUSIONES



1. La política de medicamentos responde a la política de salud de la Institución.
2. La Institución tiene establecida una política de medicamentos esenciales.
3. Se considera que un País con buenos índices de salud debe destinar entre el 7 y 12% del presupuesto de salud a medicamentos.



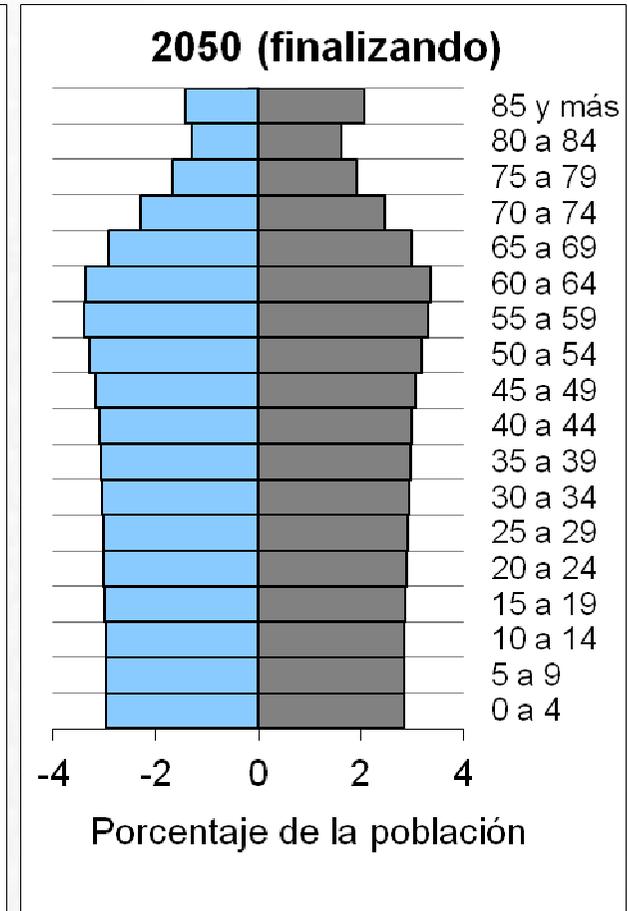
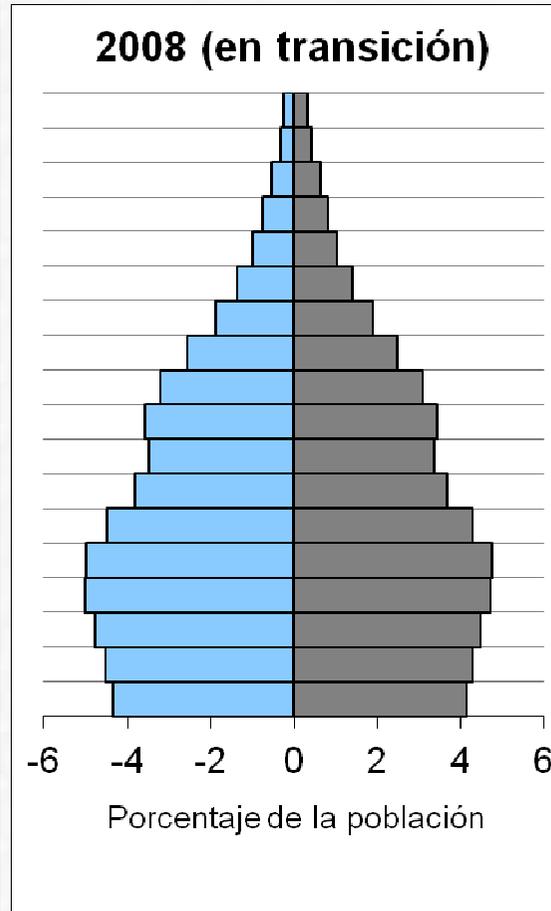
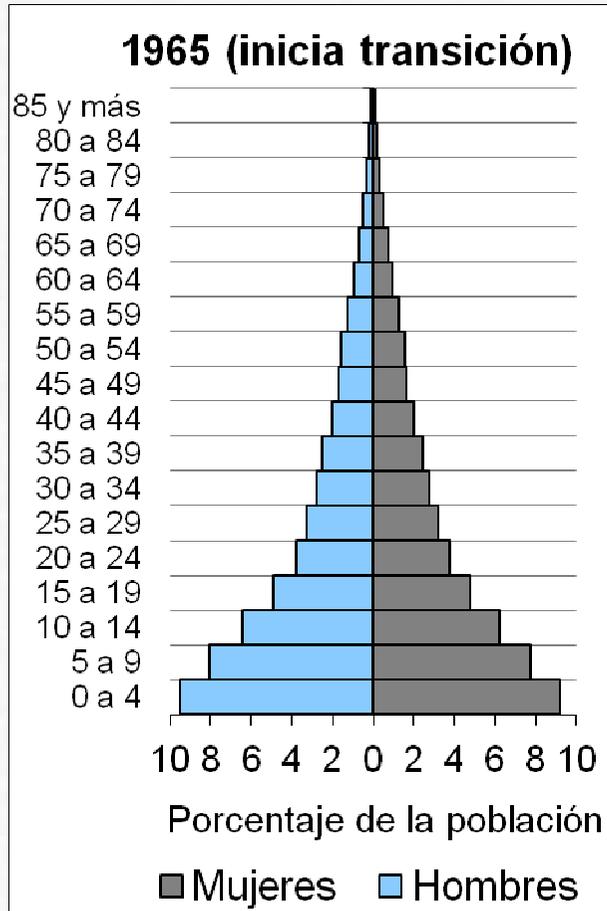
# CONCLUSIONES



4. La Institución destina entre el 7 y 9 % del presupuesto de salud a medicamentos.
5. Con esta política de medicamentos esenciales se está garantizado el acceso a los medicamentos a la población costarricense.
6. El cambio de la pirámide poblacional conlleva a un cambio en el perfil epidemiológico, en donde la expectativa de vida aumenta en forma muy importante y se incrementan las enfermedades crónico-degenerativas.



# TRANSICION DEMOGRAFICA



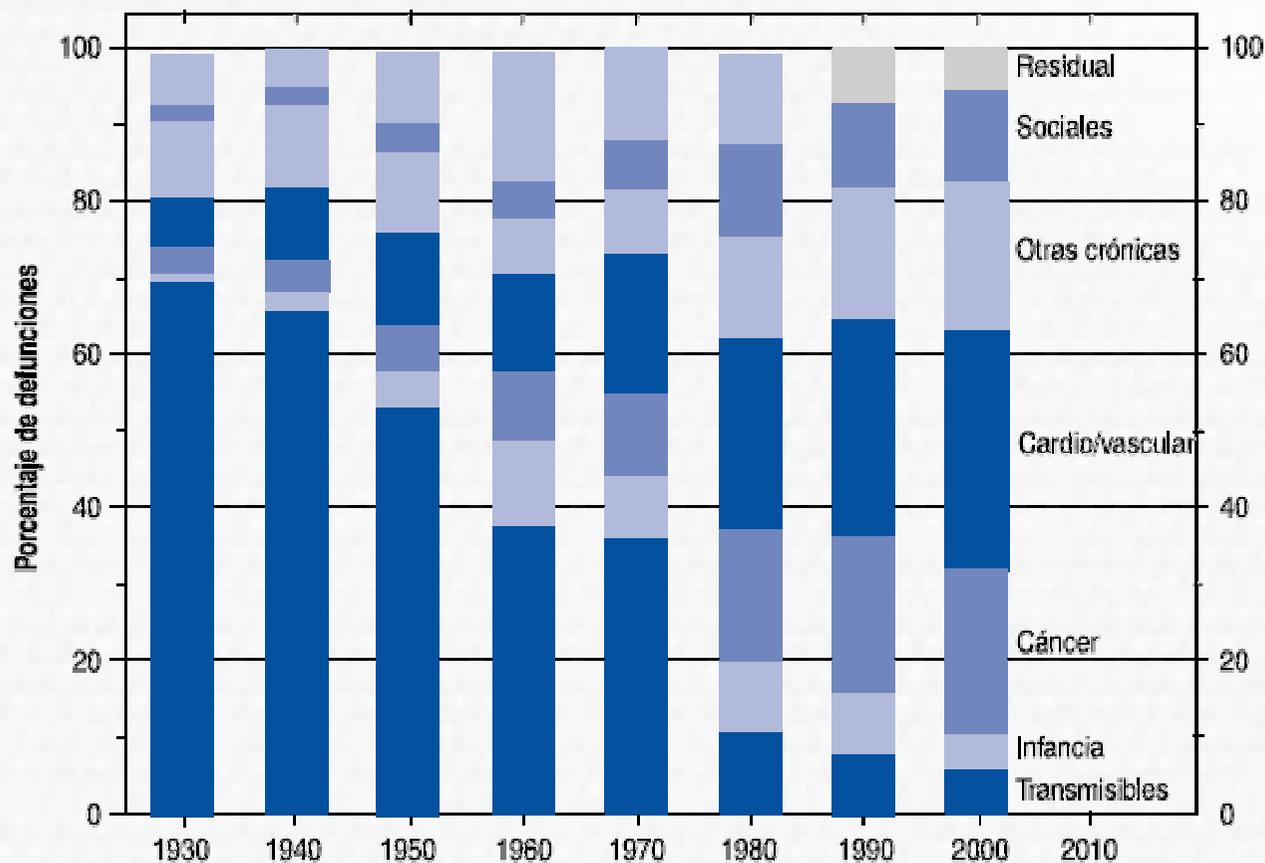
# CAUSAS DE MUERTE EN COSTA RICA



Situación demográfica general de Costa Rica

7

GRÁFICO 1.3  
DEFUNCIONES SEGÚN GRUPOS DE CAUSA DE MUERTE.  
COSTA RICA 1930-2000



FUENTE: Estadísticas de defunciones de DGEC-INEC.





# CONCLUSIONES



7. Los nuevos medicamentos que son innovaciones terapéuticas reales son de costos muy elevados, lo que está creando un gran desafío a la Institución, para garantizar el acceso a los medicamentos de alto costo, que sólo para el tratamiento de siete patologías ya representan el 24% del presupuesto de medicamentos y corresponden a menos de 10.000 pacientes.

8. En el gasto de medicamentos han influido en forma importante los recursos de amparo y la introducción de nuevas vacunas en el esquema universal de vacunación por parte del Ministerio de Salud.

9. Los medicamentos no son disparadores del gasto.





Deseo que el Estado sea feliz por la paz, fuerte por la unión y que sus hijos corten cada día una espiga más y lloren una lágrima menos.

Juan Mora Fernández

Mensaje al Congreso de la República , 1828.





COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS  
REPUBLICA DE COSTA RICA



**Muchas Gracias**

